



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: FERNANDEZ_Atención familiar_08/10/25

EX-2025-00872516- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. FERNANDEZ, MARÍA VICTORIA (Legajo Univ. N° 47.213) aludiendo enfermedad hija,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Prof. Asist. ex JTP Simple (115) y en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. FERNANDEZ, MARÍA VICTORIA (Leg. Univ. N° 47.213) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, el día 08/10/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ